

Guayaquil, 7 de Junio de 2007

INFORME DE COMISARIO

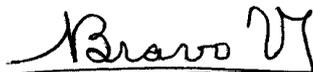
A los Señores Accionistas
INDUTRADE S.A.
Guayaquil – Ecuador

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañía he realizado los siguientes procedimientos:

- 1.) Verificar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de la Administración.
- 2.) Revisión a los procedimientos de Control Interno implementados
- 3.) Pruebas de los registros contables, revisión y análisis de las cifras registrados en los Estados Financieros año 2006.

Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no registra conocimiento de algún asunto que se deba informar

En mi opinión los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados que reflejan la situación financiera en forma razonable, sin que registren revelaciones de carácter significativo


COMISARIO
Nelly Bravo V.

